

# ACTA NÚMERO 1/2023 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE 21 DE JUNIO DE 2023

## ASISTENTES

D. Jesús Pedro Zamora Bonilla (Decano de la Facultad).  
Dña. Asunción Merino Hernando (Vicedecana de Metodología y Calidad).  
D. Cristian Saborido (Coordinador del Grado en Filosofía).  
Dña. Waltraud Müllauer-Seichter (Coordinadora Grado en Antropología Social y Cultural)  
Dña. Sonia E. Rodríguez García (Coordinadora Máster en Filosofía Teórica y Práctica)  
D. Raúl Sánchez Molina (Coordinador Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones)  
D. Valentín Martínez Pérez (Representante PAS)  
Dña. Ana Martínez Guerras (Oficina de Calidad)

## POR MEDIOS TELEMÁTICOS

D. Juan Alonso Rodríguez Núñez (Representante de Estudiantes).  
D. Vicente Migura Zanguitu (Representante de Profesores Tutores).

## INVITADOS

D. Francisco Cruces Villalobos (Coordinador Microtítulos)

## SECRETARIA

Dña. Susana Monsó Gil (Secretaria Adjunta de la Facultad).

## EXCUSAN ASISTENCIA

Dña. Susana Virtud Jiménez (Jefa Sección Atención al Estudiante de la Facultad).  
D. Ramón del Castillo Santos (Vicedecano de Investigación)

En Madrid, siendo las 13:43 horas del día de 21 de junio de 2023 se reúne la Comisión Coordinadora del Título de Grado en Filosofía, en la sala 06 del Edificio de Humanidades y por medios telemáticos, con el siguiente Orden del día:

### **01. Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.**

Se aprueba el acta por unanimidad.

### **02. Cambios en la composición de la comisión.**

Asunción Merino informa de que Valentín Martínez Pérez entra como Representante del PAS con competencias en gestión de la calidad,

Susana Virtud como PAS de entre representantes del PAS en la Junta de Facultad y Ana Martínez Guerras como representante de la Oficina de Calidad. Sonia Rodríguez sustituye a Kilian Lavernia. José Giovanni Higuera sustituirá a Cristian Saborido.

### **03. Comisión para redactar los objetivos de calidad de la Facultad.**

Ana Martínez informa de que no se ha podido avanzar en los objetivos de calidad dentro de la Oficina de Calidad debido a la caducidad del plan estratégico de la universidad y las elecciones a rector. Hubo también cambios en la dirección de la ANECA.

Ana Martínez informa acerca de las líneas principales del sistema de acreditación institucional, que garantiza la calidad académica global de la institución (se adjunta documento).

Se adjunta también el protocolo para la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad (SAIC) proporcionado por Ana Martínez.

Asunción Merino solicita que se permita la asistencia a los vicedecanos de calidad a las reuniones de la oficina de calidad con el PAS. Ana Martínez informa de que las reuniones serán online y recuerda la necesidad de formar pequeñas comisiones para redactar los objetivos de calidad. Asunción Merino propone crear una comisión que establezca los objetivos de calidad de la Facultad con gente que haya estado implicada en las comisiones de acreditaciones de los grados y los másteres. Se tienen que alinear con los objetivos de la UNED, por lo que hay que

esperar a tener los mismos. Ana Martínez recuerda la importancia de involucrar a todos los grupos de interés.

Cristian Saborido solicita que sea la propia comisión de calidad la que se encargue de esto, en lugar de hacer una comisión ad hoc. Ana Martínez sugiere que sea un grupo más reducido. Jesús Zamora sugiere que sea una subcomisión de esta y que responda ante esta comisión. Ana Martínez recuerda la importancia de que sea gente muy motivada.

#### **04. Asuntos de trámite.**

Ana Martínez informa de las fechas próximas de renovación de la acreditación del Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones (curso 2023/2024) y del Grado en Antropología (curso 2024/2025). El 1 de julio de 2024 hay que entregar el informe de autoevaluación del Máster en Filosofía Teórica y Práctica.

#### **05. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 14:34 horas.

VºBº  
EL DECANO,

LA SECRETARIA ADJUNTA,

Jesús P. Zamora Bonilla.

Susana Monsó Gil.

## **Requisitos de la Acreditación Institucional y los pasos que hay que dar para poder alcanzarla.**

Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios

Artículo 14. Procedimiento para la acreditación institucional de los centros de las universidades públicas y privadas.

2. La acreditación institucional de un centro universitario comportará la renovación de la acreditación del conjunto de títulos universitarios oficiales impartidos en este, siempre que se reúnan los requisitos previstos en este artículo.

3. Los **requisitos** que deberán cumplir los centros universitarios para la obtención de la acreditación institucional serán los siguientes:

a) Haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales.

b) Disponer de la certificación de la implantación de su sistema interno de garantía de calidad a nivel de centro.

**Programa AUDIT INTERNACIONAL** para el desarrollo e implantación de sistemas de garantía internos de calidad dentro de los centros universitarios

### **Guía de acompañamiento**

<https://www.aneca.es/documents/20123/68562/Gu%C3%A1a-AUDIT-NIPO.pdf/a3facd4d-26f2-23be-9219-62db88e68ad2?t=1672840034589>

El programa AUDIT Internacional introduce 4 nuevos criterios:

1. Vinculación con el medio
2. Dimensión externa

3. I+D+I
4. Mantenimiento del SAIC

### ¿Qué es el SAIC de un Centro?

Es el conjunto sistémico de actividades desarrolladas por el centro para garantizar la calidad de las enseñanzas impartidas. Se estructura en procesos que recogen todos los aspectos de la práctica académica desde:

- La **Política y objetivos de calidad**.
- la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento y acreditación de éstas (**Ciclo de vida de un título**),
- los **recursos humanos y materiales** necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente,
- la **evaluación y la formación continuada del profesorado** y personal de administración,
- **procesos de gestión** (como el de quejas, matrícula, becas, etc.)
- **la obtención de los resultados de la formación**
- la **medición** y consideración de la satisfacción de los grupos de interés, así como
- la **rendición de cuentas** a la sociedad.

La **documentación que da contenido a un SAIC** es la siguiente:

- **Manual del SAIC**, documento genérico que recoge la presentación del centro, su estructura para la calidad (órganos, comisiones, cargos, etc.) y el alcance del SAIC.
- El **Mapa de procesos** (distinguiendo entre procesos estratégicos, clave y de apoyo) **y la descripción de los Procesos del SAIC**. El listado de procesos de cada Centro no tiene por qué ser igual, pero sí serán muy similares.
- **Evidencias** generadas como consecuencia de la aplicación del SAIC. Entre las que se incluyen las actas y acuerdos, por ejemplo, de los órganos colegiados.

### La certificación de la implantación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad de los centros

Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

Para la certificación, los centros universitarios deberán demostrar mediante **evidencias** que:

- La estructura definida del SIGC y su implantación involucra a los diferentes grupos de interés, especialmente al estudiantado.

- El equipo de gobierno:

- apoya y dota de recursos al proceso de implantación del SIGC, como estrategia de mejora continua de las enseñanzas impartidas y, en particular, del proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en la/el estudiante,

- revisa la implantación del SIGC para reflexionar sobre el funcionamiento del sistema, si es adecuado y si se alcanzan los objetivos planificados. Entre otras cosas, para ello, analiza los informes (por ejemplo, de las auditorías internas, de las acciones de mejora, de los cambios en el sistema y de la satisfacción de los grupos de interés) y aprueba, en su caso, planes de mejora desarrollados,

- toma decisiones sobre los planes de estudios y programas apoyándose en la información aportada por el SIGC.

- Los indicadores recogidos en el SIGC posibilitan y facilitan el seguimiento, modificación de la oferta académica y la acreditación de los títulos que imparte el centro y su mejora continua, tomando como base el análisis de los datos obtenidos.

La certificación del sistema tendrá una duración de **6 años**, renovable por un período de igual duración, y sujeta en su caso a seguimientos intermedios.

## **Procedimiento para la evaluación de la renovación de la acreditación institucional**

Para renovar la acreditación institucional los centros universitarios deberán demostrar la eficacia de su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) como instrumento para el seguimiento, análisis y toma de decisiones sobre los programas formativos de los títulos universitarios oficiales impartidos en el centro, para asegurar sus resultados y su mejora continua.

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- Autoinforme de evaluación de acreditación institucional del centro, conforme a los criterios de evaluación establecidos en este protocolo, que abarque el periodo comprendido entre la fecha de obtención de la última resolución de acreditación institucional del Consejo de Universidades y la fecha de solicitud.
- Evidencias que avalan el informe de autoevaluación.

La evaluación se realizará por un panel de personas expertas externas e independientes de la universidad

La obtención del certificado de implantación del SAIC mediante AUDIT Internacional se basará en un proceso de auditoría externa que compruebe si el SAIC se mantiene adecuadamente implementado, y si ha servido al propósito de mejora de la institución y de las titulaciones que imparte.

Transcurrido un periodo de seis años, la renovación (voluntaria) del certificado de implantación del SAIC mediante AUDIT Internacional se basará en un nuevo proceso de auditoría externa de características análogas al desarrollado para su concesión inicial.

La renovación del certificado se realizará de manera simultánea a la renovación de la acreditación institucional del centro

## PROTOCOLO

Para la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad (SAIC) en la Facultad de Filosofía, se recomienda seguir un protocolo de actuación estructurado que permita un proceso efectivo y organizado. A continuación, presento los pasos de actuación general para la implantación del SAIC:

### **Compromiso de la dirección:**

- Establecer el **compromiso de la dirección** de la Facultad con la implementación del SAIC y la mejora continua de la calidad (POLÍTICA DE CALIDAD)
- **Designar un representante de la dirección** responsable de coordinar el proceso de implantación (VICEDECANA DE CALIDAD)

### **Constituir la Comisión de Aseguramiento de la Calidad**

- Definir composición y funciones.

### **Formación de un grupo de trabajo:**

- Constituir un grupo de trabajo (3 o 5 personas) que represente a diferentes áreas y niveles de la facultad.
- Recibir formación en calidad.

### **Diagnóstico inicial:**

- Realizar un diagnóstico inicial para identificar los procesos propios del Centro.
- Recopilar información relevante (Normativa que regula las distintas comisiones de la facultad)

### **Definición del alcance:**

- Establecer el **alcance del SAIC** (Grados y Másteres oficiales y microtítulos)

### **Elaboración de la documentación:**

- Desarrollar la documentación necesaria para el SAIC.
- **Adaptar la documentación** a las particularidades y necesidades específicas de la Facultad de Filosofía de la UNED.
- **Crear un repositorio** para archivar la documentación de los procesos y las evidencias (repositorio en aLF)

### **Comunicación y sensibilización:**

- **Informar** a todo el personal de la facultad sobre la implementación del SAIC, sus objetivos y beneficios.

- Proporcionar formación y **sensibilización** sobre los conceptos básicos de calidad, los roles y responsabilidades, y el uso de la documentación del SAIC.

#### **Implementación del SAIC:**

- **Implementar los procesos definidos** en la documentación del SAIC.
- **Establecer indicadores** y mecanismos de **seguimiento y control**.

#### **Auditoría interna:**

- Realizar **auditorías internas periódicas** para evaluar el cumplimiento de los procesos y requisitos del SAIC.
- Identificar **áreas de mejora y tomar acciones correctivas y preventivas**.

#### **Revisión por la dirección:**

- Realizar **revisiones periódicas** por parte de la dirección para evaluar el desempeño del SAIC y tomar decisiones estratégicas para su mejora.

#### **Mejora continua:**

- Establecer un **proceso de mejora continua** basado en el análisis de datos, la retroalimentación de los GI y las oportunidades de mejora identificadas.



## NORMAS ISO 9001

La norma ISO 9001 establece los requisitos para un sistema de gestión de calidad (SGC) efectivo en cualquier organización, incluyendo la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SAIC). Aunque la norma ISO 9001 no se refiere explícitamente al término "SAIC", proporciona una base sólida para establecer y gestionar un sistema de gestión de calidad integral.

Algunos de los elementos clave que la norma ISO 9001 aborda y que son relevantes para la implantación de un SAIC son los siguientes:

**Enfoque basado en procesos:** La norma ISO 9001 se basa en la identificación, comprensión y gestión de los procesos clave dentro de una organización. Esto implica definir los procesos necesarios para el SAIC y establecer los controles y medidas correspondientes para garantizar la calidad en cada etapa.

**Enfoque en la satisfacción del cliente:** La norma ISO 9001 enfatiza la importancia de comprender las necesidades y expectativas de los clientes, así como de proporcionar productos y servicios que satisfagan dichos requisitos. Esto implica establecer mecanismos para recopilar y evaluar la retroalimentación del cliente, así como tomar acciones para abordar cualquier insatisfacción o queja.

**Mejora continua:** La norma ISO 9001 promueve la implementación de un ciclo de mejora continua en la organización. Esto incluye el establecimiento de objetivos de calidad, la realización de revisiones periódicas del desempeño, el análisis de datos, la identificación de oportunidades de mejora y la implementación de acciones correctivas y preventivas.

**Gestión de recursos:** La norma ISO 9001 destaca la importancia de asignar y gestionar adecuadamente los recursos necesarios para el SAIC. Esto incluye la provisión de personal competente, infraestructura adecuada, recursos financieros y tecnológicos, así como la promoción de un ambiente favorable para la calidad y el logro de los objetivos establecidos.

**Responsabilidad de la dirección:** La norma ISO 9001 establece que la dirección de la organización debe demostrar liderazgo y compromiso con la calidad. Esto implica establecer una política de calidad, asignar roles y responsabilidades claras, promover la participación y el compromiso de todo el personal, y garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la implantación y mantenimiento del SAIC.

Es importante tener en cuenta que la norma ISO 9001 proporciona una base general para un SAIC, pero cada organización puede adaptar e incorporar requisitos específicos adicionales según sus necesidades y características particulares.